



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la población de la **PARROQUIA LA TINGUE**, jurisdicción del Cantón Olmedo, Provincia de Loja, se apresta a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, el compromiso y activa participación de su comunidad, ha impulsado el desarrollo integral de tan fértil y productiva tierra, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad a la **PARROQUIA LA TINGUE**, posicionándola como un referente de progreso y superación constante;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia La Tingue, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA LA TINGUE**, jurisdicción del Cantón Olmedo, Provincia de Loja, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General